



Procedimiento: <u>Certificado de alineaciones y rasantes</u>		Código: U004	
Objeto:	Es objeto de definir según planeamiento vigente las alineaciones y rasantes , incluidas las posibles alineaciones interiores a manzanas y los cerramientos de jardines hacia un espacio público.		
Documentación a presentar por el interesado:	Solicitud: Impreso normalizado		
	Otra documentación: <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia DNI/CIF. • Escritura de constitución, si es persona jurídica. • Acreditación de la representación si actúa en nombre de persona física o jurídica y DNI del representante. • Documento acreditativo de la propiedad de la edificación o del terreno o titularidad de un derecho real sobre la misma. • Justificante de pago de la autoliquidación. • Descripción detallada de la finca o inmueble a efectos de su localización. • Plano de situación a escala, que permita la clara identificación de la finca para su localización. 		
Órgano encargado de la tramitación:	O.A.L. Gerencia de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico-artístico de Icod de los Vinos.		

AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS.



Trámites:	Nº	Denominación:
	1	Solicitud.
	2	Comprobación de la solicitud y de la documentación presentada y, en su caso, requerimiento al interesado para que subsane.
	3	Emisión del informe.
	4	Notificación del informe.
Plazo máximo para emitir el certificado y notificar:	Tres meses desde la presentación de la solicitud.	

Observaciones:

- Previamente a la emisión del presente certificado, deberá abonarse la correspondiente tasa municipal. El pago de la tasa se hará mediante autoliquidación en el momento de presentación de la solicitud.